



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

CONCEPCION DEL URUGUAY, 18 MAY 2017

VISTO el fallecimiento del Doctor Francisco MAGLIO, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ocurrido el 17 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Francisco MAGLIO ha tenido una larga trayectoria en la promoción de la salud y la calidad humana, habiendo sabido convocar en su persona el más sólido conocimiento científico, una extensa trayectoria profesional y una formación humanística profunda.

Que se ha desempeñado como coordinador de la Comisión Bioética de la Sociedad Argentina de SIDA e integrante de comités de Bioética del Hospital Muñiz y de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva; siendo autor, además, de numerosos trabajos de la especialidad y de varios libros, tales como "Reflexiones y algunas confesiones", "Síndrome de Burnout en médicos" y "La dignidad del otro", entre otros.

Que sus aportes a disciplinas como Antropología, Filosofía y Literatura los ha puesto al servicio de una visión del acto médico que rescata sus valores más ancestrales: el íntimo contacto con el prójimo, con el padecimiento, con la esperanza.

Que dentro de la Universidad, alumnos de grado, posgrado, docentes, han podido encontrar un maestro en el Doctor Maglio.

Que en reconocimiento a su extensa labor y compromiso ético con la sociedad, fue distinguido en el año 2009 por esta Universidad Nacional con el título "Doctor Honoris Causa de la UNER".

Que el deceso provoca un profundo pesar en esta comunidad universitaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar duelo institucional en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos en el día de la fecha con motivo del fallecimiento del Doctor Francisco MAGLIO, Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional.

ARTICULO 2º.- Disponer el izamiento a media asta de la Bandera Nacional y Provincial en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares del Doctor Francisco MAGLIO y, cumplido, archívese.



  
Ing. Qco. Jorge A. Gerard  
Rector